Concejo de Güeñeseko udalbatza | Zaramillo La Quadra Sodupe Güeñes

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ALARMAS.-

I.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

MANTENIMIENTO ANUAL EQUIPOS Y SISTEMAS

1 REVISIÓN ANUAL A TODAS LAS INSTALACIONES CITADAS A CONTINUACIÓN

3 REVISIONES TRIMESTRALES PRESENCIALES A TODAS LAS INSTALACIONES CITADAS A CONTINUACIÓN

II.- INVENTARIO DE EQUIPOS Y SISTEMAS POR CENTROS

C.I.F. P-4805400-A

CASA CONSISTORIAL

- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- SISTEMA DE CCTV
- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS Y CCTV
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INCENDIOS
- 14 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 2 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 4 EXTINTOR 2 KGS. CO2
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 9 KGS. POLVO

ALMACEN POLIGONO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 1 EXTINTOR 6 LTS. AFFF

ALMACEN ZERIBAI – SODUPE

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 1 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

BRIGADA DE OBRAS

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS

- 3 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 2 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 1 EXTINTOR 9 KGS. POLVO

C.F. HURTADO DE SARATXO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 2 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 1 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO

C.SALUD ZARAMILLO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 1 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

C.I.F. P-4805400-A

C.F. SANTXOSOLO

- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS
- 1 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

DISPENSARIO MÉDICO LA CUADRA

- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS Y GPRS
- 1 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 6 LTS. AFFF

C.SOCIAL ZARAMILLO, BIBLIOTECA Y GIMNASIO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 6 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 2 EXTINTOR 2 KGS. CO2

C.SOCIAL LA CUADRA

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS

- 4 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 2 EXTINTOR 2 KGS. CO2

EPA SODUPE (EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS) Y VIVERO EMPRESAS

- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- 5 EXTINTOR 9 LTS. AFFF
- 4 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 1 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 2 EXTINTOR 2 KGS. CO2

ERETZA BERRI IKASTETXE

- SISTEMA INTRUSIÓN
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS Y GPRS
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- 3 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 15 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 16 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 3 EXTINTOR 2 KGS. CO2

C.I.F. P-4805400-A

FRONTÓN SODUPE

- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- 2 BIES 25 MM.
- 4 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO

GAZTELEKU SODUPE

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

HOGAR JUBILADOS GUEÑES

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 3 EXTINTOR 6 LTS. AFF
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

HOGAR JUBILADOS SODUPE

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 2 EXTINTOR 2 KGS. CO2

HOGAR JUBILADOS ZARAMILLO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 6 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

JUZGADOS DE PAZ SODUPE

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 2 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

KULTUR ETXEA GUEÑES

- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- 6 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 6 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

C.I.F. P-4805400-A

KULTUR ETXEA SODUPE

- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- SISTEMA CCTV
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS, CCTV Y GPRS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INCENDIOS
- 8 BIES 25 MM.
- 22 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 4 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 2 EXTINTOR 2 KGS. CO2

PALACIO DE CRISTAL - SALA EXPOSICIONES (LOCALES ARENATZARTE)

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS
- 2 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

Concejo de Güeñeseko udalbatza | Zaramillo La Quadra Sodupe Güeñes

OFICINA DE TURISMO (LOCALES ARENATZARTE)

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 1 EXTINTOR 6 LTS. AFFF

SALA MULTIUSOS (LOCALES ARENATZARTE)

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- CONEXIÓN CON CRA DE SISTEMA DE INTRUSOS
- 1 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

LOCALES IGLESIA ZARAMILLO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 7 EXTINTOR 6 KGS. POLVO

POLICÍA MUNICIPAL GUEÑES

- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- SISTEMA DE CCTV
- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS Y CCTV
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INCENDIOS
- 8 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2
- 1 EXTINTOR 2 KGS. POLVO
- 3 EXTINTOR 3 KGS. POLVO

POLIDEPORTIVO NUEVO SODUPE (AL LADO DEL COLEGIO)

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- 10 EXTINTOR 6 LTS. AFF

POLIDEPORTIVO VIEJO SODUPE (AL LADO DEL COLEGIO)

- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- 7 BIES 25 MM.
- 5 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 8 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

POLIDEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIALES DE SODUPE

C.I.F. P-4805400-A

- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- SISTEMA DE CCTV
- DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA
- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA INTRUSIÓN, CCTV Y GPRS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INCENDIOS
- 4 BIES 25 MM.
- 22 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 3 EXTINTOR 2 KGS. CO2
- 4 EXTINTOR 5 KGS. CO2
- 1 EXTINTOR 9 KGS. POLVO

TRÁFICO – ROTONDA

- SISTEMA CCTV
- SERVIDOR CCTV AVIGILON
- CUOTA CCTV

RESTAURANTE GORBITXU

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- INSTALACIÓN CONTRA INTRUSOS
- SISTEMA DE CCTV
- EMERGENCIAS
- CONEXIÓN CON CRA SISTEMA DE INTRUSOS, CCTV, IP Y GPRS
- 5 EXTINTOR 6 KGS. POLVO
- 1 EXTINTOR 2 KGS. CO2

ALBERGUE SANTXOSOLO

- SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE
- EMERGENCIAS
- EXTINCION AUTOMATICA CAMPANA COCINA
- 8 EXTINTOR 6 LTS. AFFF
- 2 EXTINTOR 6 KGS. POLVO

C.I.F. P-4805400-A

RELACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS OBJETO DE MANTENIMIENTO

****

- ✓ 295 Extintores de distintos tipos y capacidades
- ✓ 21 Bocas de Incendio ∅25mm.

- ✓ 10 centros con Sistema contra Intrusión
- ✓ 6 centros con Sistema CCTV
- ✓ 8 centros con Sistema Detección Analógica Incendios
- ✓ 1 centro con Sistema Extinción Automática Campana Cocina
- ✓ 30 centros con Señalización Fotoluminiscente
- ✓ 30 centros con Sistema Luminarias Emergencia
- ✓ 1 centro con Servidor CCTV Avigilon
- ✓ 1 centro con conexión a CRA 24 h. para la verificación del estado de visualización y grabación de las imágenes, así como mantenimiento remoto de la gestión automática del sistema.
- ✓ 13 PDI a extintor de 5 Kgs. CO2
- ✓ 11 PDI a extintor de 2 Kgs. CO2
- ✓ 167 PDI a extintor 6 Kgs. / 6 Lts. de Polvo / AFFF
- ✓ 16 PDI a boca de incendios ∅25mm.
- ✓ 14 Extintor de 2 Kgs. CO2 (nuevos a sustituir por caducidad)
- ✓ 6 Extintor de 5 Kgs. CO2 (nuevos a sustituir por caducidad)
- ✓ 56 Sustitución extintores por ext. 6 Lts. AFFF (nuevos a sustituir por caducidad)
- ✓ 1 Sustitución extintor 3 Kgs. Polvo por ext. 6 Lts. AFFF (nuevo a sustituir por caducidad)

C.I.F. P-4805400-A

TOTAL …. 13.600,71 €

IVA 21% …. 2.856,15 €

IMPORTE TOTAL CON IVA …. 16.456,86 €

III.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO S/RIPCI

SEGÚN REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (R.I.P.C.I. SEGÚN REAL DECRETO 513/2017 PUBLICADO EN BOE Nº 139 DE 12 DE JUNIO DE 2017)

SEGÚN NORMATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA

ORDEN INT/316/2011

Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

Extintores:

Equipo o sistema	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: - Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. - Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. - Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. - Que las instrucciones de manejo son legibles. - Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. - Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera…) están en buen estado. - Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. - Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el "Programa de Mantenimiento Trimestral" de la Norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	

C.I.F. P-4805400-A

Equipo o sistema	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de Mantenimiento Anual" de la Norma UNE 23120.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,
	En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

C.I.F. P-4805400-A

Programa de Mantenimiento Anual según UNE 23120:

Tabla C.1 Extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono

Columna 1 – Extintores de presión permanente: agua, agua con aditivos y polvo.

Columna 2 – Extintores de dióxido de carbono.

Tabla C.1 – Descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento. Extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono

Operación		1	2	Procedimiento operativo
1	Situación y adecuación del extintor	X	X	Verificar que cada extintor está en el lugar que tiene asignado, que no tiene obstruido el acceso, que es visible o está señalizado y con las instrucciones de manejo situadas en la parte delantera. Verificar que el extintor sea el adecuado al riesgo a proteger
2	Verificación del elemento de seguridad (precinto)	X	X	Verificar la integridad del elemento de seguridad para determinar si el extintor ha sido utilizado o accionado
3	Verificación y control del indicador de presión y de la presión	X	–	Cuando esté instalado un indicador de presión, comprobarlo. Si no funciona correctamente o si la presión indicada queda fuera de los límites especificados, adoptar las medidas indicadas en las instrucciones dadas por el fabricante. (Véase el punto 8 de esta tabla)
4	Examen exterior del extintor	X	X	Examinar el exterior del cuerpo del extintor y el conjunto de la válvula para detectar corrosión o abolladuras, grietas o daños que puedan menoscabar la seguridad en el uso del extintor. Si no es correcto, véanse las instrucciones del fabricante para la medida apropiada y véanse el apartado 5.3 y el anexo F
5	Masa del extintor	–	X	Pesar el extintor de CO_2 de acuerdo con las instrucciones del fabricante y verificar que la masa concuerda con la masa registrada cuando se puso en servicio por primera vez. En el caso de haberse producido una variación del peso, véanse el anexo I y los capítulos 5 y 6
6	Verificación de la manguera y boquilla de descarga	X	X	Examinar la manguera y boquilla de descarga, comprobando que estén en condiciones de uso y asegurarse de que no están obstruidas, agrietadas o desgastadas y reemplazar las que estén dañadas
7	Verificación de las instrucciones de uso	X	X	Verificar que las instrucciones de operación sean claramente legibles y correctas
8	Apertura del extintor	X	X	Si durante las operaciones anteriores se constata que en el extintor concurren una o más de las circunstancias relacionadas en el anexo E se procederá a su apertura, realizándose las operaciones descritas en la tabla D.1 (véase el anexo D)
9	Cumplimentación de la etiqueta de mantenimiento	X	X	Rellenar los detalles de la etiqueta de mantenimiento y servicio conforme se especifica en el capítulo 11 y el anexo J
10	Registro y Certificado	X	X	Anotarlo en el registro correspondiente (véase 5.6) y emitir el certificado correspondiente

C.I.F. P-4805400-A

Bocas de Incendio Equipadas:

Equipo o sistema	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	

	Aclaración: Para mayor seguridad, se recomienda realizar también las siguientes operaciones (aunque estas ya se realizan anualmente): - Comprobación de la buena accesibilidad de los equipos. - Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión, y accionando la boquilla caso de tener varias posiciones.	

Equipo o sistema	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años. Ver consideraciones sobre la vida útil al inicio de la Tabla II.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.

C.I.F. P-4805400-A

Programa de Mantenimiento Anual según UNE-EN 671-3:

6 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

6.1 Inspección y mantenimiento anuales

La inspección y el mantenimiento deben ser realizados por el personal autorizado.

La manguera se debe desenrollar en su totalidad, poner bajo la presión de la red de agua del edificio, y comprobar los siguientes aspectos:

a) la boca de incendio no está obstruida y no presenta daños, y sus componentes no están oxidados o con fugas;

b) las instrucciones de funcionamiento son claras y legibles;

c) la situación se encuentra indicada de forma precisa;

d) los soportes para el montaje mural son adecuados para finalidad y están fijos y firmes;

e) el caudal de agua es constante y suficiente;

NOTA Se recomienda el empleo de un caudalímetro y de un manómetro. En sistemas con manguera plana, este ensayo se puede realizar con otra manguera que tenga las mismas especificaciones, por ejemplo, de longitud menor.

f) el manómetro, si se ha instalado, funciona correctamente y dentro del rango de funcionamiento;

g) la manguera se debe inspeccionar en toda su longitud para detectar señales de agrietamiento, deformación, desgaste o daños; si la manguera muestra señales de deterioro, se debe sustituir o someter a un ensayo de funcionamiento a la presión máxima de trabajo;

h) las bridas y las uniones de manguera son del tipo correcto y están firmemente apretadas;

i) la devanadera de la manguera gira libremente en ambos sentidos;

j) en las devanaderas pivotantes, se comprueba que el pivote gira libremente y que lo hace en los ángulos mínimos requeridos, indicados en las partes 1 y 2 de esta norma europea;

k) en las bocas de incendio manuales, se comprueba que la válvula de retención es del tipo correcto y que funciona libre y correctamente;

l) en las bocas de incendio automáticas, se comprueba el correcto funcionamiento de la válvula automática y de la válvula de aislamiento del servicio;

m) se comprueba el estado de la tubería de suministro de agua, prestando especial atención a las señales de daños o desgaste de las tuberías flexibles;

n) si la boca de incendio está alojada en un armario, se comprueba éste en cuanto a señales de daños y que las puertas abren libremente;

o) se comprueba que la lanza-boquilla es del tipo adecuado y que se maneja con facilidad;

p) se comprueba el funcionamiento de las guías de la manguera y que están fijadas de forma correcta y firme;

q) la boca de incendio equipada se debe dejar preparada para su uso inmediato; si fuese necesario realizar actividades de mantenimiento importantes, en la boca de incendio se debe colocar un rótulo con la mención "FUERA DE SERVICIO", y el personal autorizado debe informar de esto al usuario/propietario.

6.2 Inspección y mantenimiento periódicos de las mangueras

Cada 5 años todas las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-1 y/o la Norma EN 671-2.

C.I.F. P-4805400-A

Equipos de Detección:

Equipo o sistema	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Dispositivos para la activación manual de alarma.		Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	

Equipo o sistema	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la Norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).	

C.I.F. P-4805400-A

	Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Ver consideraciones sobre la vida útil al inicio de la Tabla II.	

C.I.F. P-4805400-A

Sistema Intrusión:

Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

Ministerio del Interior
«BOE» núm. 42, de 18 de febrero de 2011
Referencia: BOE-A-2011-3170

Concejo de Güeñeseko udalbatza
Zaramillo
La Quadra
Sodupe
Güeñes

ANEXO II

Mantenimiento presencial anual de sistemas electrónicos de seguridad

Equipos	Acciones	Periodicidad (*)
Objetivo	Efectuar un completo test del estado y de la funcionalidad de un sistema. Se deberá preparar por parte de la empresa mantenedora un impreso estándar en la que reflejar, además del tipo de CIE (marca, modelo, etc.) y del resto de elementos utilizados, los resultados de las pruebas efectuadas con el fin de evitar el posible olvido de alguna de ellas. Sirva esta guía para su confección. Una copia de ese impreso deberá ser entregada al usuario, debidamente firmada por el técnico, al finalizar las pruebas.	Anual
Situación de pruebas	Antes de iniciar el proceso de mantenimiento de un sistema, el técnico, identificándose debidamente, informará a la CRA, que situará el sistema en estado de pruebas, registrando las señales recibidas de forma automática, pero sin cursar su trámite. Deberá obtenerse inicialmente el registro de incidencias del sistema de modo que, si su capacidad lo permite, reproduzca los últimos 15 días. Al final del test se obtendrá otro registro de incidencias del periodo de pruebas para comprobar que todas han sido llevadas a cabo correctamente. Igualmente, al final del test se comprobará con la CRA si todas las señales de alarma generadas han alcanzado su destino.	Anual
Alimentación del sistema	Las comprobaciones han de efectuarse sobre la fuente de alimentación (PS) de la propia CIE y también sobre otras posibles fuentes de alimentación auxiliares que el sistema emplee de forma tanto centralizada como distribuida, siendo necesario abrir las cajas de los equipos implicados.	Anual
	Verificar: Posibles anomalías de alimentación mediante el registro de incidencias de la CIE. Suministro de c.a. Toma de tierra. Tensión de la c.c. de las salidas auxiliares: Aprox. 13,8 V +/- 5%. Id. retirando la c.a. (sólo batería): Aprox. 12 V +/- 5%. Tensión de carga de la batería: Aprox. 13,8 V +/- 5%. Antigüedad de la batería (sustituir si más de 6 años). Provocar un fallo red de c.a. y, tras reponerla al cabo de aprox. 1 min., Provocar también un fallo de batería de la misma duración y reponerla igualmente. Comprobar su señalización local en el(los) teclado(s) y las transmisiones de alarma y reposiciones a la CRA (cotejar con CRA al final del test y/o observar el registro final de incidencias). Nota: La notificación del fallo de red de c.a. puede tener asignado un retardo y no aparecer en ese tiempo. Comprobarlo consultando la programación de la central (CIE).	

Equipos	Acciones	Periodicidad (*)
CIE o Central	Igualmente, con la caja abierta, comprobar: Estado y funcionamiento del tamper (grados 2 y 3) y del posible antidespegue (grado 3). Elementos de cierre de la caja del equipo (tornillos, bisagras, cerradura, etc.). Aspecto general del interior (conexiones de clemas, timbrado de cables, etc.).	Anual
ACE(s) o teclado(s)	Investigación de posibles problemas de funcionamiento (preguntando a los usuarios).	
	Comprobar el display, las teclas, los indicadores luminosos y el zumbador. Ver el estado del tamper (grados 2 y 3) y el antidespegue.(grado 3)	
Detectores y actuadores manuales	Comprobar la cobertura de detectores y el funcionamiento de los elementos que exigen una activación manual.	Anual
	Comprobar que los posibles cambios en la distribución del mobiliario, objetos almacenados, carteles colgantes, etc. no afecten a la cobertura de los detectores de movimiento.	
	Situar el sistema en el modo «test de andado» (walk test).	
	Comprobar, mediante el zumbador del teclado y la posible ayuda de un colaborador, si el entorno vigilado es de grandes dimensiones, la correcta activación de todos y cada uno de los elementos existentes que puedan examinarse mediante este medio (volumétricos, contactos magnéticos, pulsadores de atraco, etc.).	
	Comprobar el resto de elementos mediante el procedimiento más adecuado: Sísmicos: Herramienta específica del Sistema o percusión. Vibración: Percusión. Rotura de cristal: Herramienta específica de test.–Etc.	
	Situando el sistema en estado normal (desarmado), comprobar aleatoriamente la activación del tamper de algunos detectores (grados 2 y 3) y la transmisión de esta incidencia a la CRA.	
	Enmascarar los detectores volumétricos de este tipo (grado 3) y comprobar su reacción y la transmisión de esta incidencia a la CRA.	
	Verificar la activación de los elementos comprobados mediante el registro de incidencias del sistema.	
Operativa habitual	Armar el sistema (debería llevarlo a cabo uno de los usuarios habituales con su código). Si éste está distribuido en particiones, se deberán realizar una por una. Comprobar la duración del tiempo de salida. Generar una alarma de robo. Comprobar la activación de la(s) posible(s) sirena(s). Verificar la correcta actuación del sistema de seguridad sobre un posible videograbador digital, tanto con alarmas en armado (robo) como en desarmado (atraco).	Anual
Comunicaciones	Las pruebas a efectuar variarán en función del n.º de vías, 1 ó 2, de las que disponga el sistema. Si se emplean 2 vías, ambas deben estar mutuamente supervisadas. Transmisor RTB, IP, GPRS/GSM o cualquier otra vía de utilizada. Provocar una o más alarmas y comprobar, con los medios disponibles (indicadores luminosos, escucha de la línea, etc.), el correcto curso de la llamada a CRA. Observar si el tiempo de transmisión es correcto (alrededor de 20 seg.) En caso de que sea un transmisor RTB o GSM, o de forma prácticamente instantánea en caso de comunicaciones IP o GPRS), o si, por el contrario, se producen demoras, reintentos, etc. Descolgado de llamadas entrantes. Con el sistema en reposo, comprobar su correcta respuesta ante una llamada entrante efectuada desde cualquier teléfono, de acuerdo con el método seleccionado (n.º fijo de ring o modo contestador). Verificar que, de estar la línea compartida (fax, etc.), nada obstaculiza su respuesta. Esta prueba es fundamental para comprobar que un acceso bidireccional desde la CRA será posible. Solicitar al operador de la CRA un acceso bidireccional y comprobar que no existen problemas que dificulten esta comunicación.	Anual
	Doble vía de comunicación:	

C.I.F. P-4805400-A

Comunicaciones	Provocar una o más alarmas y comprobar, con los medios disponibles (indicadores luminosos, escucha de la línea, etc.), el correcto curso de la llamada a CRA por la vía de comunicación primaria. Observar si el tiempo de transmisión es correcto (alrededor de 20 seg. En caso de que sea un transmisor RTB o GSM, o de forma prácticamente instantánea en caso de comunicaciones IP o GPRS) o si, por el contrario, se producen demoras, reintentos, etc. Desconectar la línea de comunicación primaria del sistema. Comprobar que, al cabo de un cierto tiempo (alrededor de 1 min.), su fallo es transmitido por la vía de comunicación alternativa. Reconectar RTB y retirar la antena del GSM. Si esto basta para provocar un fallo de cobertura (dependerá de la zona), comprobar que éste es transmitido por RTB. Si la segunda vía de comunicación es la línea IP, hay que tener en cuenta que un simple fallo IP no debe ser transmitido por la vía principal. Desconectar de nuevo la vía de comunicación principal y provocar algunas alarmas. Comprobar que son debidamente transmitidas por La vía alternativa. Al finalizar, reconectar la línea principal. Solicitar al operador de la CRA un acceso bidireccional por la vía principal(y, si es posible, también por la vía secundaria) y comprobar que no existen problemas que dificulten esta comunicación.	Anual
Contacto bidireccional	Solicitar al operador de la CRA que acceda al sistema por las distintas vías habilitadas (IP, RTB y/o posible GSM/GPRS) y compruebe la correcta calidad de establecimiento de la comunicación, el mantenimiento de ésta y la capacidad de actuación sobre el sistema, ejecutando alguna función (anulación/restauración de zonas, armado/desarmado, etc.).	Anual
Registro final	Obtener un nuevo registro de incidencias del periodo de pruebas y comprobar que todo ha sido debidamente grabado.	Anual
(*) El incremento de esta frecuencia estará en función de que el sistema permita la revisión bidireccional, desde la central de alarmas, de todos los elementos que lo componen, conforme al artículo 43.2 del Reglamento de Seguridad Privada y de factores tales como la climatología, la contaminación ambiental y acústica y otros de análoga naturaleza que permitan detectar cualquier anomalía del sistema o de alguno de sus elementos.		

ANEXO III

Mantenimiento presencial trimestral, con posible alternativa automatizada (autotest) y bidireccional

Equipos	Acciones	Periodicidad (*)
Objetivos	Alimentación del sistema (red de c.a. y batería(s). Detección (funcionamiento de todos los volumétricos, sísmicos, etc.). En caso de que sea mantenimiento bidireccional, se solicitará la colaboración del usuario final para realizar esta comprobación en los detectores en los que no sea posible su prueba remota. Activación manual de alarmas (pulsadores y otros elementos activadores de atraco). En caso de que sea mantenimiento bidireccional, se solicitará la colaboración del usuario final. Prueba de posible sirena. Transmisión de incidencias a CRA por todas las vías habilitadas para ello (IP, RTB, etc.). Atención al usuario sobre posibles dificultades o problemas de utilización.	Trimestral

Equipos	Acciones	Periodicidad (*)
Funciones automáticas de test	Test periódicos automáticos: Las comunicaciones con la CRA deberán ser comprobadas periódicamente. La CRA deberá detectar los posibles fallos al generarse una «omisión» debida a la ausencia de recepción de un determinado número de señales consecutivas. Esta función ha de estar presente de forma independiente para todas las vías de comunicación, de acuerdo con los periodos marcados por la normativa en función del grado y del tipo de vía, principal o secundaria. Se habrá de comprobar en el registro de eventos del panel que las señales de test se han enviado correctamente de acuerdo a lo anteriormente indicado.	Trimestral
Funciones automáticas de test	Batería: La batería se comprobará también de forma automática y, en caso de fallo, éste será transmitido a la CRA. Red de c.a: La red de c.a. estará también supervisada. Cualquier fallo deberá ser comunicado a la CRA, con un posible retardo. Un corte accidental del suministro eléctrico de poca duración no debe tener incidencia sobre el sistema. Registro de incidencias: Deberá ser obtenido bidireccionalmente, permitiendo analizar posibles fallos.	Trimestral
Funciones avanzadas de autotest	Sísmicos: Los sísmicos pueden ser comprobados de forma periódica y automática y, de producirse un fallo, éste será comunicado a la CRA. Para ello, cada sísmico debe poseer una cerámica de test en su interior o en sus inmediaciones que generará una vibración de corta duración al ser activada mediante una salida del CIE. Esta vibración generará una señal de alarma que será ignorada como tal por la central, sin embargo, si esta señal de alarma no se produjera, su omisión sí sería interpretada como fallo. Detectores y contactos Los detectores de movimiento y los contactos magnéticos montados sobre puertas y ventanas practicadas habitualmente se activan cuando el sistema se encuentra desarmado. Sus señales de alarma llegan a la central pero son ignoradas en estas circunstancias, no obstante, pueden emplearse para determinar un posible fallo de uno de estos elementos. Si es posible asignar de forma individual o colectiva a estos detectores un periodo de tiempo en el que, al menos, han de activarse una vez estando desarmado el sistema, podemos emplear esta función para detectar un posible fallo. Si un detector o contacto no se activa ninguna vez en el periodo establecido, puede interpretarse este hecho como un fallo del elemento.	Trimestral
Alternativa automatizada y bidireccional	Si un sistema dispone de las funciones vistas en los párrafos anteriores, podrán establecerse estos medios como alternativa a los mantenimientos presenciales, siempre y cuando sean activados, comprobados y certificados por la empresa instaladora durante su implantación. Para validar este método se comprobará, mensualmente como mínimo, que la comunicación bidireccional no plantea ninguna dificultad por las distintas vías establecidas. Igualmente se solicitará por teléfono, una vez cada 3 meses, la colaboración del usuario para la activación de los elementos de aviso de atraco y la activación de la volumetría de la instalación.	Trimestral
(*) En ningún caso podrán transcurrir más de cuatro meses entre dos revisiones sucesivas, conforme al artículo 43.1 del Reglamento de Seguridad Privada.		

Sistema C.C.T.V:

C.I.F. P-4805400-A

- Limpieza de las lentes de las cámaras instaladas.
- Revisar que el cable de transmisión tenga buena señal de vídeo y que esté libre de distorsión.
- Comprobación del correcto visionado de las imágenes recogidas por las cámaras.
- Enfoque de imagen de las cámaras.
- Comprobación del funcionamiento del equipo de grabación en todos los puestos que haya, tanto por monitor como por red, verificando que esté funcionando de forma correcta y que la grabación esté libre de distorsión. Además que este configurado de forma optima para ahorrar espacio en el Disco Duro.
- Revisión de la grabación de imágenes.
- Verificación de la exportación de imágenes.
- Revisión del enlace remoto vía internet.
- Comprobación de movimiento de cámaras móviles (si las hubiera).

C.I.F. P-4805400-A

Señalización Luminiscente:

Equipo o sistema	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente.	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación de las señales y balizamientos. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

Alumbrado de Emergencia:

- Inspección del estado general y funcionamiento de la emergencia.
- Revisión de la protección eléctrica de la línea de alimentación de las luces de emergencia.
- Comprobación de las "luces de estado" de los equipos de emergencia.
- Comprobación del buen funcionamiento de las luces de emergencia en caso de falta de tensión eléctrica.
- En cualquier caso, su mantenimiento se realiza, según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

IV.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Actas después de la revisión según R.I.P.C.I. por correo electrónico en un plazo de 48 horas.

- Inventario actualizado de equipos y sistemas a entregar una vez realizada la primera revisión.

- En la presente Licitación, estarán incluidas todas las pruebas de presión reglamentarias cada 5 años de extintor y mangueras de BIES.

- Estarán incluidas la sustitución de extintores por caducidad de 20 años por extintor nuevo de igual capacidad y eficacia o superior que los caducados, por extintor de AFFF y CO2.

- En la presente Licitación estarán incluidas todas las recargas de extintor por utilización, descarga fortuita, vandalismo, etc.

- Tiempos de respuesta:

Plazo para aviso de averías 48 horas.

Plazo para recargas 72 horas.

Plazo para PDI 96 horas.

C.I.F. P-4805400-A